

Guals Suñé, José.
 Guede Losada, María Luz.
 Hermoso Ocaña, Casto.
 Lago Cuadro, Manuel.
 Magallares Ruiz, José Luis.
 Marina Villazala, Jesús.
 Mateo Borja, Bonifacio.
 Medinilla Muñoz, Cristóbal.
 Mellá Pallardo, Desamparados.
 Pascua Rodríguez, Pedro.
 Pece Solís, Sebastián.
 Rabaneda Ruiz, Juan.
 Rodas de los Reyes, Josefa.
 Rubio Fargallo, Félix.
 Sáez Cumplido, Iluminada.
 Silvente Ruano, Antonio.
 Valladares Fernández, Fortunato.
 Vicente Herraiz, Ramón.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION del Tribunal Tutelar de Menores de Girona por la que se convoca concurso para proveer una plaza de Ordenanza de la Casa de Familia de dicho Tribunal.

Con la debida autorización de la Dirección General de la Función Pública de la Presidencia del Gobierno, se convoca concurso de méritos para proveer la plaza vacante de Ordenanza de la Casa de Familia de este Tribunal.

Este cargo está dotado, en el presupuesto vigente, de acuerdo con la Orden 12 de mayo de 1965 y demás disposiciones complementarias.

Las funciones de la Ordenanza son las de cuidar, vigilar y educar a las menores internas en la Casa de Familia y la de informar acerca de la conducta de las mismas y de cuantas particularidades sean necesarias. El servicio comprende las veinticuatro horas del día, con inclusión de los festivos.

Bases de la convocatoria

1. El concurso se convoca entre españoles, hembras, que tengan cumplidos los veintitrés años de edad sin pasar los cuarenta en la fecha en que se termine el plazo de solicitud; solicitud a producir en las oficinas del Tribunal Tutelar de Menores de Girona (Bern, 2, segundo), dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

2. La petición se efectuará mediante instancia firmada por la interesada y dirigida al ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Girona. En el escrito se hará constar que la instantánea se compromete a jurar acatamiento a los principios fundamentales del Movimiento Nacional y a las Leyes fundamentales del Reino. Asimismo se indicará en la propia instancia que la solicitante reúne todas y cada una de las condiciones que se exigen en las presentes bases. Expirado el plazo, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» una relación de las aspirantes admitidas, pudiendo aquéllas que resulten rechazadas y consideren infundada la exclusión, recurrir mediante la reclamación que regula el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, formulada ante el mismo Tribunal y en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la relación de que se ha hecho mérito.

3. Las solicitantes deberán ser españolas, estar dentro de los límites de edad señalados anteriormente, no tener antecedentes penales, reunir las condiciones de idoneidad para el

desempeño del cargo, gozar de salud física y carecer de defecto de la misma clase.

4. Poseer los conocimientos mínimos de enseñanza elemental.

5. Se considerarán méritos a justificar en el momento oportuno:

A. Desempeñar o haber desempeñado con buenos resultados alguna función o cargo de la misma índole en establecimiento similar de la Obra de Protección de Menores (un punto).

B. Haber cursado estudios de Bachillerato, de Magisterio o de Enseñanza Mercantil en academia idónea (un punto por cada uno de estos estudios).

C. Estar en posesión del certificado de asistencia a los cursos de educadores celebrados en Vitoria por la Obra de Protección de Menores (un punto).

D. Cualquier otro título o mérito de relevancia que la interesada alegue y el Tribunal juzgue de interés (un punto para cada uno).

6. El Tribunal que ha de juzgar este concurso estará compuesto de la forma siguiente:

Presidente: Un Vocal del Consejo Superior de Protección de Menores, designado por su Presidente.

Vocales: El Presidente, el Vicepresidente, dos Vocales y el Secretario del Tribunal Tutelar de Menores, actuando este último de Secretario del Tribunal calificador.

Suplentes: Dos Vocales del Tribunal Tutelar de Menores, designados por su Presidente.

7. La concursante designada para ocupar la vacante presentará los documentos justificativos de que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria, dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, y deberá tomar posesión del cargo en el mismo plazo. Si tuviera la condición de funcionaria pública estará exenta de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para su anterior nombramiento, aunque debiendo presentar certificado del Ministerio u Organismo del que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias figuren en su hoja de servicios.

8. En lo no previsto en la presente convocatoria se estará a lo que establece la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, publicada por Decreto 1411 de 27 de junio de 1968.

Girona, 20 de junio de 1969.—El Presidente, Miguel Lloas Serrat-Calvo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición de Maternólogos del Estado, así como el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del mismo.

Terminado el plazo de reclamaciones concedido en la Resolución de 26 de marzo de 1969, «Boletín Oficial del Estado» de 17 de abril del mismo año, que publicó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir 19 plazas de Maternólogos del Cuerpo de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado convocado por Resolución de 23 de diciembre de 1968, «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1969, por la presente Resolución se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

1.º Aspirantes admitidos:

Abades Alvarez, Constantino José.
 Ación Alvarez, Pedro.
 Adame Gamero, Juan.
 Agrafojo Blanco, Antonio.
 Aguado García, José Luis.
 Agudo Benito, Alberto.
 Aguller Fernández, Jaime José.
 Alarcón Cabeza de Herrera, Antonio.
 Alberdi-Zengotita Bengoa, José María.
 Alción Alción, Carlos.
 Almazán Guillén, Francisco.
 Almeida Herranz, Alberto.
 Almonacid Puche, Bernardo.
 Alonso Briz, Evaristo.
 Alonso Magán, José Luis.
 Alonso Miguel, Manuel.
 Álvarez Gómez, Manuel.

Alvarez de los Heros, Juan Ignacio.
 Aparicio Sainerón, José Miguel.
 Aranguren Dño, Gabriel.
 Arcos de la Plaza, Miguel de.
 Arencibia Rocha, José.
 Ariza Sánchez, Vicente.
 Arriba Muñoz, Basilio de.
 Asensio González, Federico.
 Asins Codoñer, Enrique.
 Asuero Alonso, Fernando.
 Ateca Echeandia, María Mercedes.
 Ausín Uizarr, Francisco Javier.
 Ayuga Muñoz de la Torre, Angel.
 Baamonde Vidarte, Andrés B.
 Botín Blanco, Rafael.
 Boto Arnau, Feliciano María Guillermo.
 Boto Escamilla, Emilio José Luis.
 Burriel Ballestín, José.
 Caballero Marcos, Angel.

Cabezas Bajo, Acacio.
 Calero Cuerda, Francisco.
 Calvo Gridilla, Federico Francisco Javier.
 Calvo de Mora Medina, Saturnino.
 Calvo Ortega, Félix.
 Calleja Caminero, Félix.
 Cano Barrera, Miguel Enrique.
 Cañizares Villodre, Manuel.
 Carazo Arrazola, Abelardo.
 Carbonell Martínez, Carmen.
 Carrasco Mantilla, Enrique.
 Castaño Almendral, José Luis.
 Castejón Lacasa, Agustín.
 Castillo Genís, Gabriel del.
 Cayuela Leclert, José.
 Clavijo Tirado, José Luis.
 Córdoba Pizarro, José Antonio.
 Corell Algarra, Francisco.
 Corredera Zambrana, Juan.

Cremades Marco, José.
 Cudeiro Rodríguez, Antonio.
 Cuenca Martín, Enrique.
 Curiel Torres, Eduardo.
 Curto Palomero, Ramón.
 Chacón Cáceres, Miguel.
 Delgado Gómez, Luis M.
 Díaz Arca, Francisco Javier.
 Díaz Castellanos, Ramón.
 Díez Febrer, Eduardo.
 Doiz Romero, Miguel.
 Domínguez Méndez, Juan.
 Durich Heredia, Oscar.
 Eguiburu Castaño, Luis.
 Escalante Salinas, José María.
 Escudero Fernández, Manuel.
 Estados Hernández, Rafael.
 Esteban Díaz, José Luis.
 Ezcurdía Gurpegui, Miguel Antonio.
 Pérez Herrero, Francisco.
 Fernández Alvarez, Alfredo.
 Fernández-Guisasola Carrillo, Manuel.
 Fernández Castillo, Antonio.
 Fernández Devesa, José.
 Fernández Ibarra, Manuel.
 Fernández Martínez, José María.
 Fernández Penela, Sergio.
 Fernández-Bolaños Rodríguez, José.
 Fernández Testa, José Luis.
 Ferreres Gómez, Luis Tomás.
 Fontane Franco, Francisco.
 Fontecha Minguéz, Permin.
 Fuente Garbisu, José Ignacio de la.
 García Alba, Fernando.
 García Angulano, Fidel.
 García Balaguer, Abelardo.
 García Caballero, Ricardo.
 García Garrido, Candido.
 García Ferrer, Juan Luis.
 García Martín, Miguel Angel.
 García Omedo, Bernabé.
 García-Albertos Pérez, Francisco.
 García Ruiz, Miguel Angel.
 García del Real Carvajal, Eduardo.
 Gavilán Navarrete, Diego.
 Gimeno Garate, Fernando.
 Girón de Sarriá, María Josefa.
 Gómez de Blas, Francisco.
 Gómez Lopez, José.
 Gómez Rojas, Alfredo.
 Gómez-Coronado Solano, José Antonio.
 Gómez Velasco, José María.
 González-Alegre Balgona, Francisco.
 González Blasco, Mariano Gonzalo.
 González Gómez, Francisco.
 González Lopez, Juan José.
 González Rodríguez, José Ramón.
 González García, José.
 González Fernández-Lomana, María Isabel.
 Granados Hernández, Manuel-Rafael.
 Grangel Uso, José Luis.
 Greus Prini, Carmen.
 Guzmán García, Juan.
 Hernández González, Horacio M.
 Hernández Hernández, Jerónimo.
 Hernández Lázaro, Gonzalo.
 Herráiz Martínez, Mariano.
 Herrera Jerez, Tomás.
 Herrerías Ocete, José.
 Herrero Marcos, Emilio.
 Herruzo Nalda, Alfonso J.
 Hidalgo Rebollo, Marcos Justo.
 Horno Liria, Mariano.
 Huete Gómez, Antonio.
 Inocente Suárez, Juan Manuel.
 Izaguirre Rezola, Benito.
 Izquierdo González, Fernando.
 Jiménez Calvo, Mario.
 Jiménez Cuesta, Vicente.
 Jiménez Escribano, Antonio.
 Jiménez González, José.
 Jiménez Morales, Francisco.
 Lanchares Pérez, Juan Luis.
 Lezón Lacruz, Ramón.
 León García, José Victorio.

León Jiménez, César.
 Lerma Pérez, Enrique.
 Leanes Gómez, Juan.
 Licerías Miranda, José.
 López García, Nicolás.
 López García, Guillermo.
 López Menéndez, Manuel.
 Lorenzo Vallis, Justo.
 Luzón Cuesta, Salvador.
 Llamas Soriano, Octavio.
 Llanos Ruiz, Eduardo.
 Maide Veiga, José Luis.
 Maldonado Rodrigo, Vicente.
 Manero Martínez, Samuel.
 Mariño Pensado, Manuel.
 Marco Angulo, José.
 Marcos Muñoz, María Cristina.
 Marhuenda Sendra, Fernando.
 Márquez Balza, Carlos-Alberto.
 Martín Alvarez, Pablo.
 Martín de la Lastra, Abelardo.
 Martínez Dolis, Justo Joaquín.
 Medrano Soler, Manuel.
 Méndez Ortín, Luis.
 Millet Part, Antonio.
 Minguéz Sanz, José Angel.
 Miranda Pujol, Pedro Agustín.
 Miranda Serrano, María del Pilar.
 Molina Moral, Adolfo.
 Montero Gutiérrez José María.
 Morena Arranz, Cecilio de la.
 Moreno Navarro José.
 Morón Bailén, Francisco Jesús.
 Muelas Guerrero, María Mercedes.
 Muñoz Rodríguez, José.
 Navarrete López-Cozar, Luis.
 Navarro Martínez, Alvaro.
 Nova, Mavoral, José Angel.
 Núñez González, Guillermo.
 Oliva Andrés, Eladio.
 Oлива Cortés, María Dolores.
 Oltra Alcayde, Daniel.
 Oñate Díaz, Juan.
 Oñorbe de Torre, Fernando.
 Ordas Santo Tomás Juan.
 Ortega Sánchez, Antonio.
 Ortells Marqués, Francisco.
 Ortiz Navalmaral, Miguel.
 Osuna Mesonero Máximo.
 Páncicos Prados, Antonio.
 Pannisello Zaragoza, José.
 Pérez Buena Rafael.
 Pérez Barroso, Manuel.
 Pérez Moro, José Antonio.
 Pérez Ordóñez, Daniel.
 Pérez Rodriago, Carlos.
 Piñero Fernández, Ismael.
 Piqueras Martín-Peñasco Manuel.
 Ponce González, Simón.
 Portuondo Echerrri, José Angel.
 Ramírez Tenor, Manuel.
 Recio Sánchez, Sebastián.
 Reque Cercijo, José Antonio.
 Reviriego Rodríguez, Antonio.
 Rivera Martínez, José Juan.
 Rodes Pérez, Amparo.
 Rodríguez Correa, Julian.
 Rodríguez de Isla Sánchez, José Luis.
 Rodríguez-Escudero Sánchez, Francisco Javier.
 Roldán de Castro, Federico.
 Romero Cisneros, Lucio Francisco.
 Romero Sánchez, Francisco A.
 Romeu Sarrío, Alberto.
 Roncales Mateo, José Manuel.
 Rosales Escribano, Miguel Angel.
 Rubio Martín, Ricardo.
 Ruiz García, Alvaro-Victor.
 Ruiz González, José.
 Ruiz del Rincón, Esteban Cecilio.
 Saiz Pérez, Félix Juan.
 Saiz Mart, Antonio.
 San Antonio Alvarez, Joaquín.
 Sánchez Barrado, Francisco.
 Sánchez Barrado, Teodoro.
 Sánchez Bianco, Juan.

Sánchez del Campo, Antonio.
 Sánchez Clemente, Celso.
 Sánchez Corral, Francisco.
 Sánchez Rodríguez-Córdoba, José.
 Sánchez de Rivera Vázquez, Gregorio.
 Sastres Guarinos, José Miguel.
 Seco de Lucena Vázquez, Luis.
 Segura Sánchez, Tomás.
 Seoane Rodríguez, Pablo.
 Serna Clares, Francisco.
 Sesma del Caño, Oscar.
 Sillero Caliz, José María.
 Slocker Castro, César.
 Solano Berral, Enrique.
 Suárez Trujillo, José.
 Tasis Pérez, Sixto.
 Toboso Monge, José María.
 Torre Serrano, Esteban.
 Touris Nogueira, Jesús.
 Toyos Aparicio, José María.
 Tubio Bujalance, José.
 Ugarte Suguia, Guillermo.
 Valverde Garrido, Mariano.
 Varela Núñez, Alfonso.
 Vázquez y Tapióles, Pedro María.
 Vega Vega, José Manuel de.
 Velasco Muñoz, José Antonio de.
 Vergara Sánchez, Francisco.
 Vidal Peláez, Juan José.
 Vila Monfort, Antonio.
 Vilanova Rodríguez, Jesús.
 Vilaolana Vilapana, Eduardo.
 Villar Sáez, José Miguel.
 Yáñez-Barnuevo García, Luis.
 Zueco Lasantas, José Luis.

2.º Quedan excluidos por no cumplir algún requisito de los exigidos en la convocatoria y señalados en la relación provisional:

Aicálá Garcés, José Francisco.
 Alcañiz Andrés, Ernesto.
 Arnas Arancón, Lorenzo.
 Ballester Angosto, Isidoro.
 Belda Becerra, Antonio.
 Caballero Caballero, Juan Vicente.
 Cabrera Garrido, Enrique.
 Casán Sanchis, Ramón.
 Casanovas González, Colomán.
 Castaño Santa, Juan.
 Castro Cerralbo, Joaquín.
 Cerda Gimeno, Rafael.
 Ceres Ruiz, Rafael.
 Cornejo Fernández, José Luis.
 Durante Cuesta, Julio.
 Fortuny Estivill, Alberto.
 Gómez-Villalba Ballesteros, Juan de Dios.
 Gómez Calatayud, José Manuel.
 González González, Antonio.
 González Gudino, María Angeles.
 Hernández del Alamo, Jesús.
 Hernández Pérez, Alvaro-Manuel.
 Hidalgo Chueca, Mariano Florezgato.
 Iglesias Giru, Javier.
 Jiménez Vizcaino, Gerardo.
 Jorro Molto, Vicente Miguel.
 Lagar Gutiérrez, Angel Ramón.
 López Cortés, Rafael.
 López Hueso, José María.
 Luengo del Arco, Clemente.
 Mafueco Santurtun, Manuel.
 Martínez Martínez, Mariano.
 Martínez Sausor, Vicente.
 Mesa Arrebola, Andrés.
 Montoro Gómez, Miguel.
 Parrilla Paricio, Juan José.
 Prieto Callejo, Primitivo.
 Sande Meljide, Enrique.
 Terrada Ferrandis, Juan Francisco.
 Tur Nebot, José.
 Vázquez López, Antonio Salvador.
 Villaverde Fernández, Secundino.
 Viñuelas Núñez, Saturio.
 Zurita Villanueva, Victor Jesús.

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del presente curso-oposición estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Don Antonio Muro y Fernández Cavada, Jefe de la Sección de Medicina Social de esta Dirección General.

Presidente Suplente: Don Manuel Mezquita López, Jefe de la Sección de Epidemiología y Sanidad Ambiental de esta Dirección General.

Vocales:

Don Heraclio Martínez Fernández, por la Facultad de Medicina de Madrid,

Don José María Hervías Irigoyen, por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos.

Don Andrés Rodríguez Alarcón, por F. E. T. y de las J. O. N. S.

Don Ramón Martínez Fernández, por la Dirección General de Sanidad.

Vocales suplentes:

Don Javier Aidama Magnet, por la Facultad de Medicina de Madrid.

Don Carlos Lorca Janiar, por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos.

Don Augusto Pereira Martínez de Abaria, por F. E. T. y de las J. O. N. S.

Don Pedro Gálvez Ruiz, por la Dirección General de Sanidad.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir notificándolo a esta Dirección General de Sanidad y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El sorteo público del orden de actuaciones, que establece el artículo 7-1 del Decreto 1411/68, de 27 de junio, tendrá lugar a las diez horas del día 10 de septiembre de 1969 en el Salón de Actos del P. N. A. y E. T., plaza de España, 17 (Madrid).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1969.—El Director general, P. D., el Secretario general, Enrique Mata Gorostizaga.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la vacante de Jefe del Negociado de Puertos y Señales Marítimas de la Jefatura de Costas y Puertos de Galicia, con residencia en La Coruña.

Ante el hecho de que el anuncio de la vacante de Ingeniero existente en la Jefatura de Costas y Puertos de Galicia, con residencia en La Coruña, acordado por Orden de 23 de abril pasado y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 21 de mayo siguiente, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, no comprende la determinación del puesto de trabajo a desempeñar por el funcionario que resulte adjudicatario de la vacante, y estimando que tal circunstancia puede ser primordial a efectos de la solicitud de la plaza.

Esta Subsecretaria ha resuelto reproducir el anuncio en cuestión, a efectos de la provisión de la vacante, con determinación del puesto de trabajo que corresponde a la misma.

Denominación: Jefe del Negociado de Puertos y Señales Marítimas de la Jefatura de Costas y Puertos de Galicia.

Residencia: La Coruña.

Cuerpo a que pertenece: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaria del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtener el reintegro.

Madrid, 11 de junio de 1969.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la vacante de Director del Puerto de Villagarcía de Arosa.

A efectos de su provisión, se anuncia la vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Director del Puerto de Villagarcía de Arosa. Cuerpo a que corresponde: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaria del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Situación administrativa: La plaza se servirá en situación de supernumerario por corresponder a Organismo autónomo.

Madrid, 16 de junio de 1969.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Ingeniero Subalterno en la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, con residencia en Barcelona.

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Ingeniero Subalterno en la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental.

Residencia: Barcelona.

Cuerpo a que pertenece: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaria del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtener el reintegro.

Madrid, 28 de junio de 1969.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la vacante de Jefe provincial de Carreteras de Guadalajara.

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Jefe provincial de Carreteras de Guadalajara. Cuerpo a que pertenece: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaria del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtener el reintegro.

Madrid, 26 de junio de 1969.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se hace público el resultado del concurso-oposición libre celebrado para proveer cinco plazas de Camineros del Estado, vacantes en la plantilla de esta provincia, más las que pudieran producirse antes de la terminación de los exámenes.

Efectuadas con fecha 27 de mayo último las pruebas oportunas a los aspirantes presentados al concurso-oposición expresado, fueron aprobados, por haber demostrado poseer aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos a que se refiere el apartado c) del artículo 17 del Reglamento de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961, los concursantes que por orden de puntuación obtenida, se relacionan a continuación:

Número	Nombre y apellidos
1	D. Rafael Gómez de Santos.
2	D. Felipe Martínez Molina.
3	D. Vicente Morales Gallardo.
4	D. Gonzalo Lorente Ramos.
5	D. Fernando Palomo Sánchez.
6	D. Eulogio Torres Aparicio.
7	D. Antonio González Becerra.
8	D. Lorenzo Molina Molina.

Aprobada por el ilustrísimo señor Subsecretario con fecha 17 del actual (referencia 31-208/69 CR) la propuesta de admisión formulada por el Tribunal examinador, han quedado admitidos los concursantes citados por el mismo orden que figuran en esta Resolución.

En el plazo de quince días, a partir de la fecha en que aparezca inserto en el «Boletín Oficial del Estado» la presente Resolución, deberán presentar los citados señores en esta Delegación Provincial la totalidad de los documentos señalados en el artículo 22 del Reglamento de Camineros del Estado.

En el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de la presente, deberá tomar posesión de su cargo en esta Dependencia e incorporarse al servicio, sin cuyo requisito será